



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

CEFP

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

CEFP / 030 / 2016
Noviembre 24, 2016

Obligaciones Financieras de las Entidades Federativas de México, al Tercer Trimestre de 2016

Índice

Presentación	2
I. Saldo de la deuda subnacional.....	3
I.1. Saldo de la deuda subnacional	3
I.2. Composición histórica de la deuda subnacional por tipo de acreditado	5
I.3. Composición histórica de la deuda subnacional por tipo de acreedor.....	7
I.4. Tasa de interés promedio ponderada	9
I.5. Deuda subnacional por Entidad Federativa	10
I.5.1. Deuda subnacional por tipo de acreditado.....	10
I.5.2. Deuda subnacional por tipo de acreedor.....	11
II. Indicadores de la deuda subnacional por entidad federativa	12
II.1. Deuda subnacional per cápita	13
II.2. Deuda como porcentaje del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE)	14
II.3. Deuda como porcentaje de los ingresos por entidad federativa	16
II.3.1. Deuda como porcentaje de los ingresos totales de los Gobiernos	16
II.3.2. Deuda como porcentaje de las transferencias del Ramo 28 Participaciones Federales a las entidades federativas	18
II.4. Tasa de interés promedio ponderada por entidad federativa.....	20
II.5. Plazo promedio de vencimiento ponderado por el monto de las obligaciones por entidad federativa.....	21
II.6. Tabla Resumen.....	23
Fuentes de Información.....	24

Presentación

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas en su carácter de órgano de apoyo técnico al trabajo legislativo ha elaborado el siguiente documento titulado “Obligaciones Financieras de las Entidades Federativas de México, al Tercer Trimestre de 2016”, con la finalidad de ofrecer un análisis del desempeño de las obligaciones financieras de los estados en los últimos 15 años y un comparativo por entidad federativa de la situación actual de la deuda subnacional.

El estudio destaca que el saldo de deuda subnacional se ha incrementado en 435 mil 033.1 millones de pesos (mdp) en los últimos 15 años, alcanzando 535 mil 276.2 mdp al cierre del tercer trimestre de 2016. En términos reales, la tasa de variación en este periodo se ubicó en 165.7 por ciento. Adicionalmente, en la última década, por tipo de acreditado, la deuda de los Gobiernos de las Entidades Federativas pasó de 67.3 a 84.3 por ciento del saldo total de la deuda subnacional, un incremento de 17.0 puntos porcentuales, en detrimento de la participación de la deuda de los Organismos Estatales y Municipales que cayó en casi 8 puntos porcentuales.

Asimismo, por tipo de acreedor, el incremento en la deuda subnacional, en esta última década, se explicaría por el aumento de las prestaciones provenientes de la banca múltiple. Del segundo trimestre de 2007 al tercer trimestre de 2016, periodo donde se manifestó el mayor crecimiento de las obligaciones financieras, la banca múltiple amplió su participación en el total de la deuda en 16.0 puntos porcentuales mientras que la banca de desarrollo y las emisiones bursátiles la redujeron.

Por otro lado, se utilizan una serie de indicadores económicos de la deuda por entidad federativa para determinar el tamaño relativo de ésta. Para ello se manejan relaciones a partir de indicadores macroeconómicos que sirven de referencia para conocer la magnitud de la deuda por estado, como son: población, producción de la entidad federativa e ingresos de los gobiernos estatales.

Para la exposición del análisis, este estudio se divide en dos capítulos: el primero versa sobre el desempeño del saldo de la deuda subnacional; mientras que el segundo presenta un análisis comparativo de la deuda por entidad federativa, haciendo uso de diversos indicadores para evaluar el tamaño relativo de las obligaciones financieras locales.

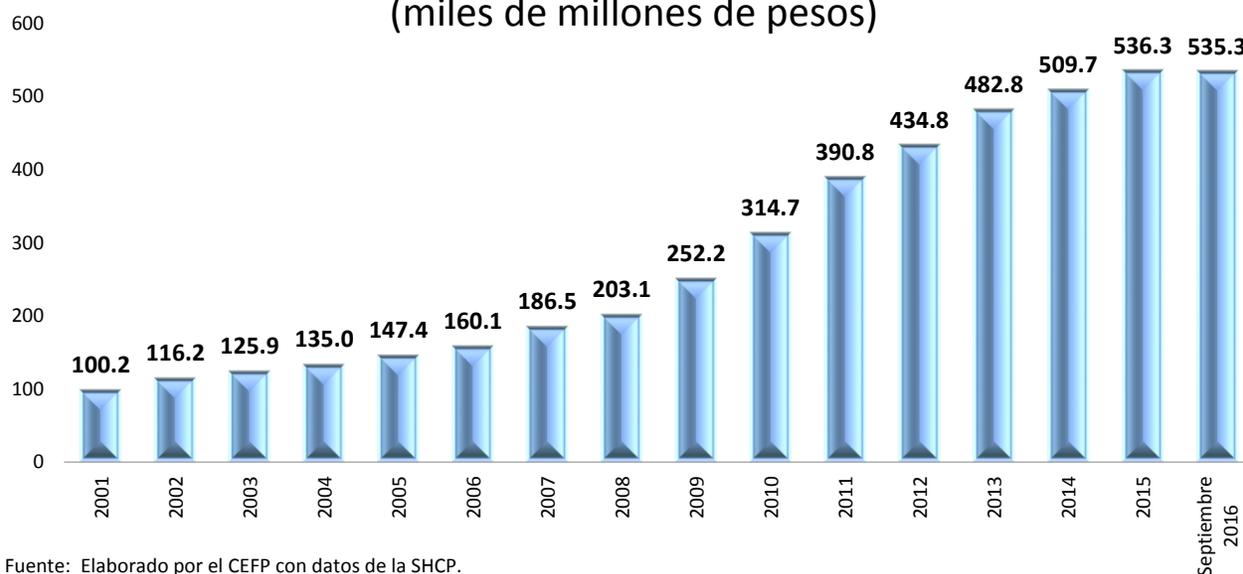
I. Saldo de la deuda subnacional

I.1. Saldo de la deuda subnacional

El saldo de las obligaciones financieras inscritas en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios¹ (deuda subnacional) se ha incrementado en 435 mil 033.1 mdp en términos nominales en los últimos 15 años, al pasar de 100 mil 243.1 millones de pesos (mdp) al cierre de 2001 a 535 mil 276.2 mdp al tercer trimestre de 2016. En términos reales, la tasa de variación del saldo de la deuda subnacional se colocó en 165.7 por ciento en el periodo referido (Gráfica 1).

Gráfica 1

Saldo total de la deuda subnacional, 2001-2016/septiembre (miles de millones de pesos)



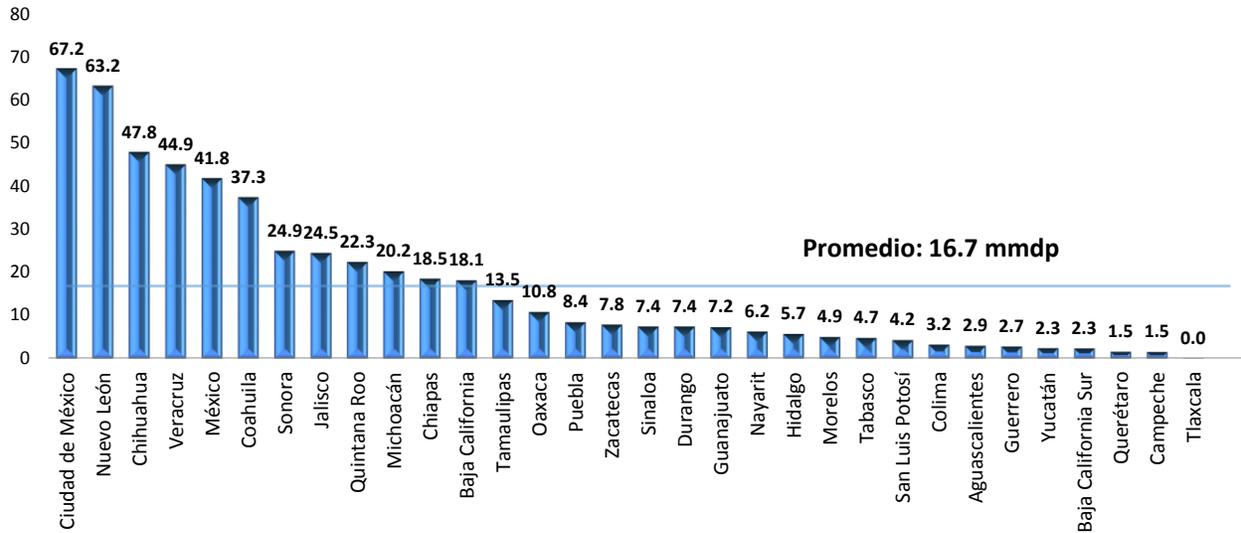
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

¹ Información proporcionada por las entidades federativas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la situación que guardan sus obligaciones financieras e inscritas en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios y algunas otras obligaciones reportadas por organismos estatales y municipales. El Registro contempla las obligaciones con la banca múltiple y la banca de desarrollo, así como los fideicomisos y las emisiones bursátiles emitidas por entidades federativas y municipios.

El saldo de la deuda subnacional al tercer trimestre de 2016, de 535 mil 276.2 mdp, se distribuye entre las entidades federativas de forma desigual, siendo los cinco estados más endeudados la Ciudad de México con 67 mil 211.1 mdp; Nuevo León, 63 mil 155.9 mdp; Chihuahua, 47 mil 808.7 mdp; Veracruz, 44 mil 941.2 mdp; y el Estado de México con 41 mil 778.1 mdp. Por el contrario, entre los estados menos endeudados destacan Tlaxcala, Campeche, Querétaro, Baja California Sur, Yucatán y Guerrero, con montos menores a los 2.8 mil millones de pesos (Gráfica 2).

Gráfica 2

**Saldo de la deuda subnacional por Entidad Federativa,
al tercer trimestre de 2016
(miles de millones de pesos)**



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

I.2. Composición histórica de la deuda subnacional por tipo de acreditado

Por tipo de acreditado, al tercer trimestre de 2016, la composición del saldo de la deuda subnacional se desglosa en cuatro conceptos que mantienen obligaciones financieras, siendo estos: Gobiernos de las Entidades Federativas, que constituyen un saldo de 451 mil 504.4 mdp (84.3%); Municipios, con obligaciones financieras por 45 mil 300.0 mdp (8.5%); Organismos Estatales, que se ubican con una deuda de 32 mil 566.7 mdp (6.1%); y Organismos Municipales, que reportan un saldo de deuda por 5 mil 905.1 mdp (1.1%) (Gráfica 3).

Gráfica 3

Obligaciones Financieras de las Entidades Federativas por Tipo de Acreditado, saldo al tercer trimestre de 2016
(millones de pesos)



Nota: Información proporcionada por la entidad federativa sobre la situación que guardan sus obligaciones financieras inscritas en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios y algunas otras obligaciones reportadas.
Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información de la SHCP.

A lo largo de los últimos diez años, el saldo de la deuda municipal como porcentaje del total de las obligaciones financieras inscritas en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios se ha mantenido relativamente estable, presentándose su nivel máximo en el segundo trimestre de 2011 (12.1 por ciento) y su nivel mínimo en el tercer trimestre de 2016 (8.5 por ciento).

Sin embargo, el saldo de la deuda de los Gobiernos de las Entidades Federativas pasó de 67.3 a 84.3 por ciento del tercer trimestre de 2006 al mismo trimestre de 2016, un incremento de 17.0 puntos

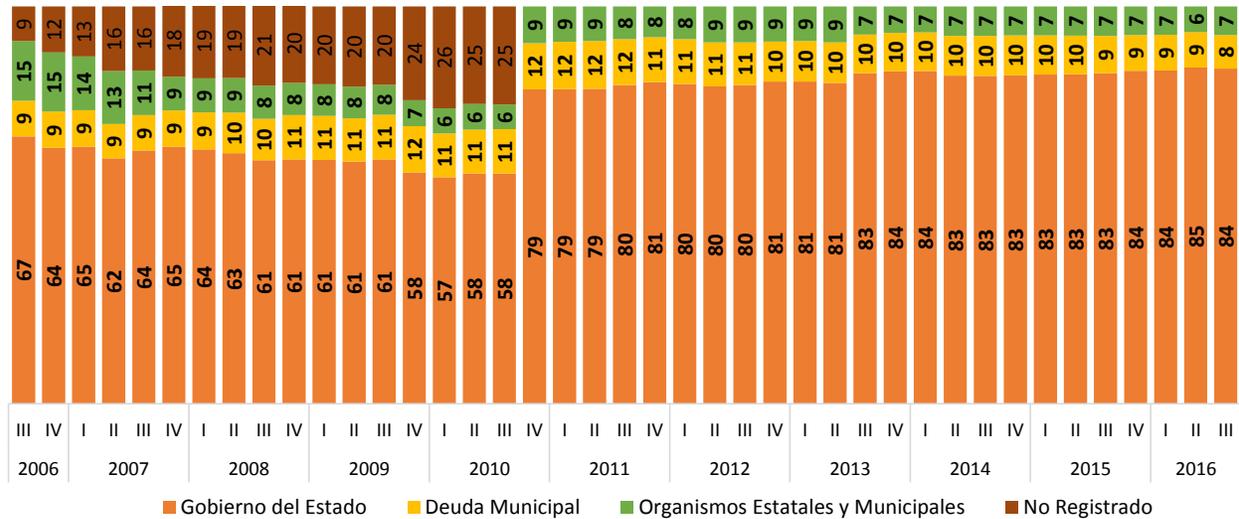
porcentuales. Lo anterior en perjuicio de los Organismos Estatales y Municipales que cayeron en casi 8 puntos porcentuales, al ir de 15.0 a 7.2 por ciento en el periodo referido.

Cabe señalar que en los primeros cinco años del periodo se consideró otro concepto alusivo a las obligaciones financieras no registradas, como fueron las emisiones bursátiles y los fideicomisos, que en su mayoría formaban parte de la deuda de los Gobiernos de las Entidades Federativas y que posteriormente se añadirán a ésta, exhibiendo un salto en su porcentaje de participación en el cuarto trimestre de 2010 (Gráfica 4).

Gráfica 4

**Composición de la Deuda Subnacional por Tipo de Acreditado
2006/III trimestre - 2016/III trimestre**

(porcentaje)



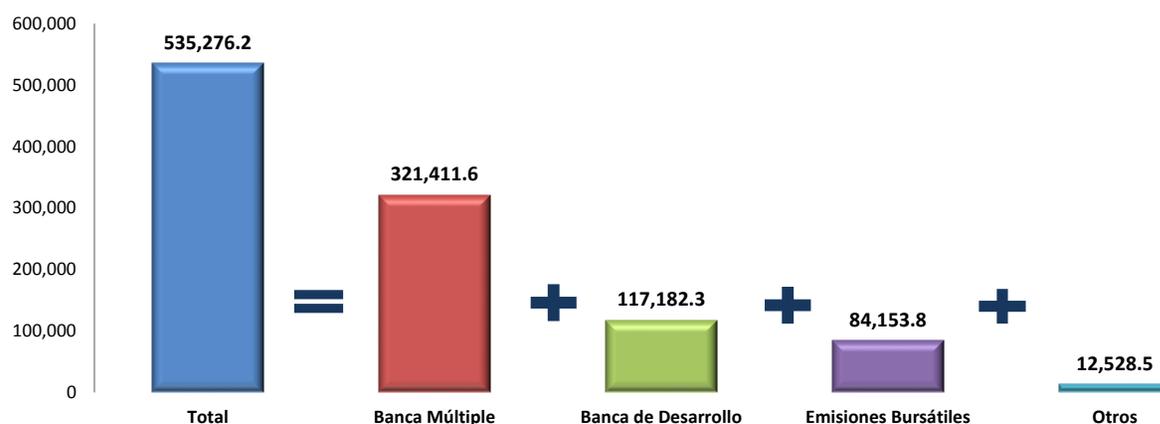
Nota: Información proporcionada por la entidad federativa sobre la situación que guardan sus obligaciones financieras inscritas en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios y algunas otras obligaciones reportadas.
Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información de la SHCP.

I.3. Composición histórica de la deuda subnacional por tipo de acreedor

Por tipo de acreedor, al tercer trimestre de 2016, el monto de la deuda subnacional (535 mil 276.2 mdp) se clasifica en: 321 mil 411.6 mdp (60.0%) provenientes de la banca múltiple; 117 mil 182.3 mdp (21.9%) de la banca de desarrollo; 84 mil 153.8 mdp (15.7%) de emisiones bursátiles; y 12 mil 528.5 mdp (2.3%) cuyo origen está en otros conceptos como fideicomisos (Gráfica 5).

Gráfica 5

Obligaciones Financieras de las Entidades Federativas por Tipo de Acreedor, saldo al tercer trimestre de 2016
(millones de pesos)

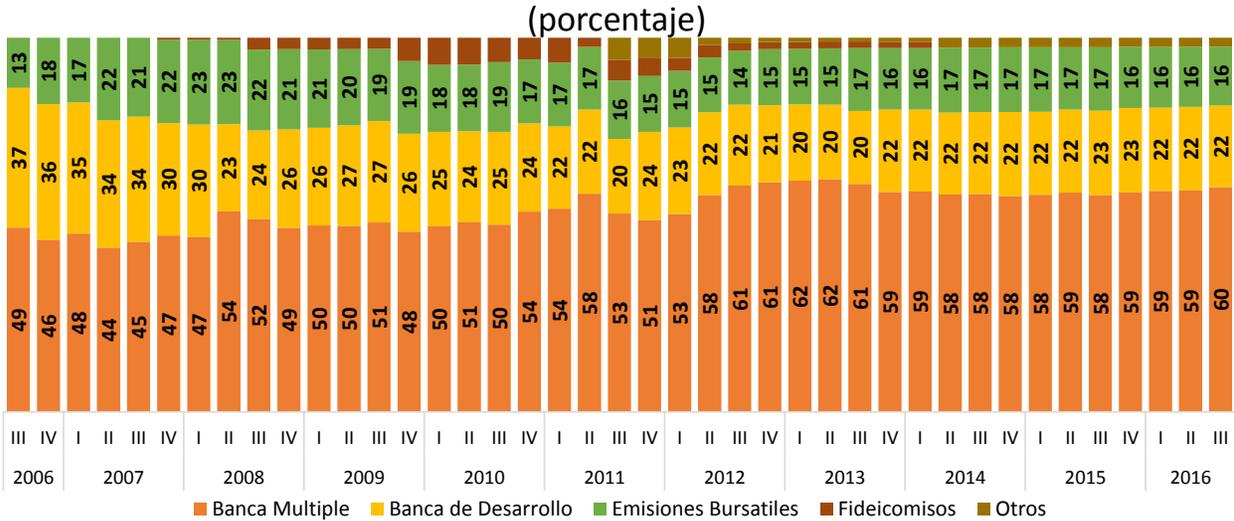


Nota: Información proporcionada por la entidad federativa sobre la situación que guardan sus obligaciones financieras inscritas en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios y algunas otras obligaciones reportadas.
Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información de la SHCP.

Asimismo, en los últimos diez años se han observado cambios en la composición de la deuda subnacional por tipo de acreedor. La banca de desarrollo, por ejemplo, disminuyó su participación en la deuda total de 37.0 a 22.0 por ciento del tercer trimestre de 2006 al mismo trimestre de 2016. Esto se vio compensado por una mayor participación de la banca múltiple y de las emisiones bursátiles, rubros que incrementaron su participación de 49.0 a 60.0 por ciento y de 13.0 a 16.0 por ciento, respectivamente (Gráfica 6).

Gráfica 6

**Composición de la Deuda Subnacional por Tipo de Acreedor
2006/III trimestre-2016/III trimestre**

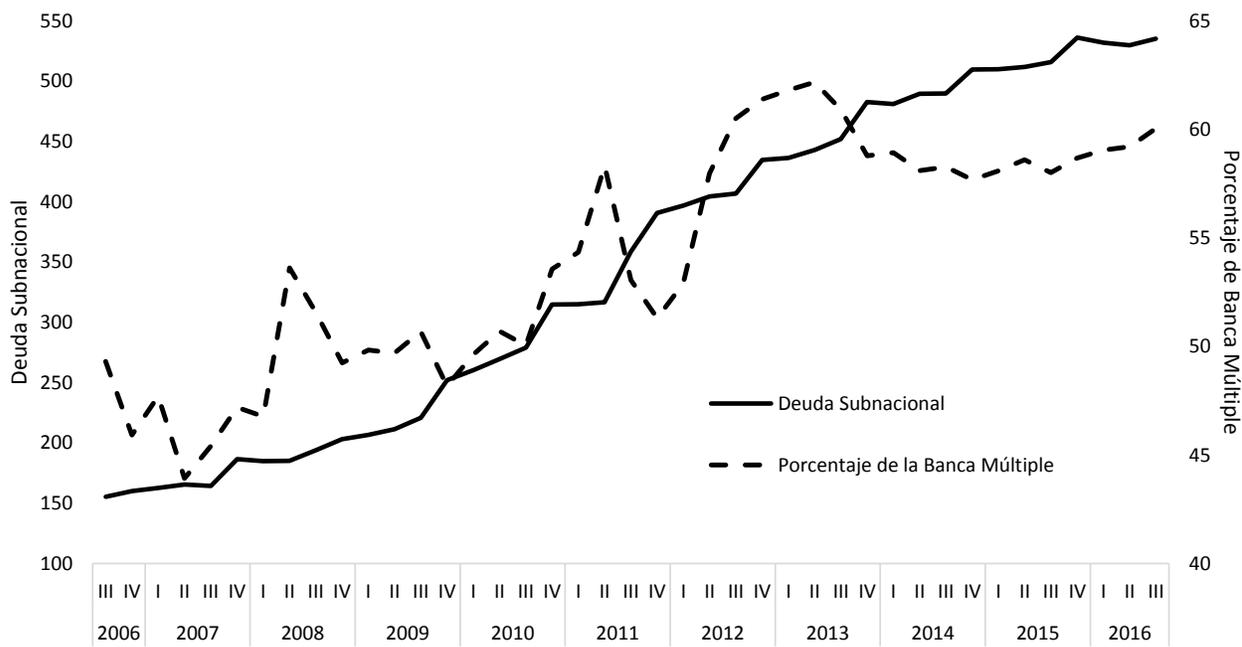


Nota: Información proporcionada por la entidad federativa sobre la situación que guardan sus obligaciones financieras inscritas en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios y algunas otras obligaciones reportadas.
Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información de la SHCP.

En concordancia con lo anterior, el concepto por tipo de acreedor que podría explicar el incremento en la deuda subnacional en esta última década es la banca múltiple, pues como puede observarse del segundo trimestre de 2007 al tercer trimestre de 2016, periodo donde se manifestó el mayor crecimiento de la deuda subnacional, la banca múltiple amplió su porcentaje en el total de la deuda en 16 puntos porcentuales mientras que la banca de desarrollo y las emisiones bursátiles redujeron su participación en 12 y 6 puntos porcentuales, respectivamente (Gráfica 7).

Gráfica 7

**Total de Deuda Subnacional y Banca Múltiple,
2006/III trimestre - 2016/III trimestre**
(miles de millones de pesos y porcentaje)

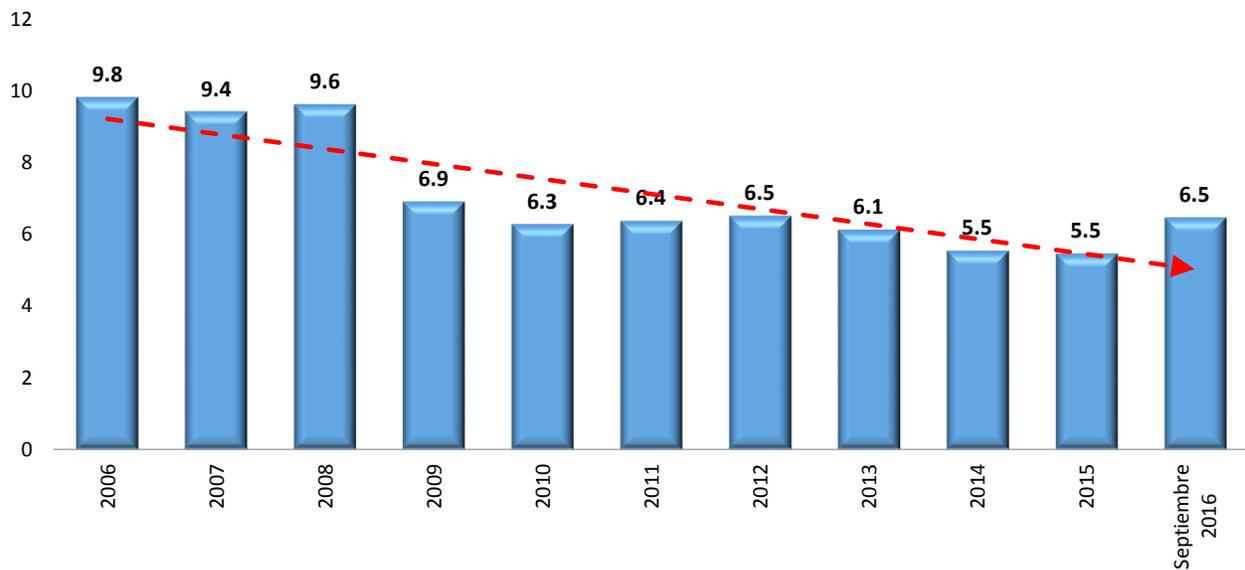


I.4. Tasa de interés promedio ponderada

La progresiva participación en la deuda subnacional de la banca múltiple, y otros tipos de prestaciones, en detrimento de la banca de desarrollo, coincide con la reducción experimentada en las tasas de interés a las cuales se adquieren las obligaciones financieras, expresada por la tasa de interés promedio ponderada a nivel nacional, que pasó de 9.8 por ciento en 2006 a 5.5 por ciento en 2015. Al tercer trimestre de 2016, la tasa de interés presenta un ligero repunte, al ubicarse en 6.5 por ciento, si bien continúa muy por debajo de los niveles de 2006, 2007 y 2008 (Gráfica 8).

Gráfica 8

**Tasa de interés promedio ponderada a nivel nacional,
2006-2016/septiembre**
(tasa anual nominal, porcentaje)



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

I.5. Deuda subnacional por Entidad Federativa

A continuación se expone la composición de la deuda de las entidades federativas, considerando dos tipos de desagregación: por acreedor y acreditado.

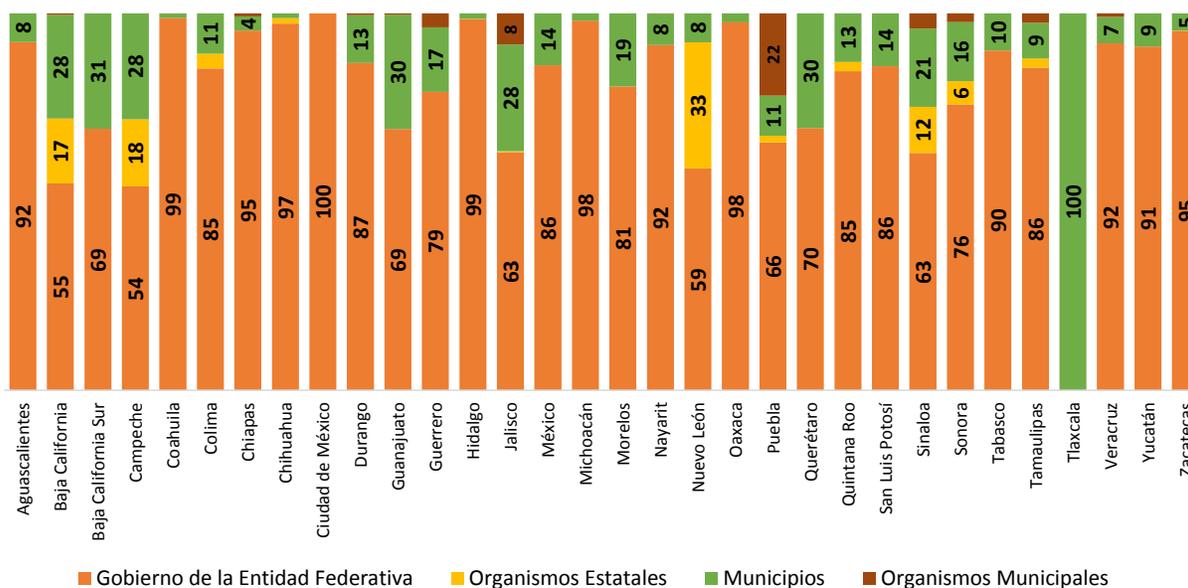
I.5.1. Deuda subnacional por tipo de acreditado

La mayor proporción de las obligaciones financieras son contratadas por el Gobierno del Estado en la mayoría de las entidades federativas, destacando casos como el de la Ciudad de México, Coahuila e Hidalgo, en donde su participación es superior al 99 por ciento. En algunas otras entidades, aunque el Gobierno del Estado mantiene la preponderancia en la contratación de deuda, otros acreditados presentan una participación importante, como es el caso de Nuevo León, en donde los organismos estatales presentan una participación del 33 por ciento o los casos de Baja California y Campeche, en donde los municipios tienen una participación relevante en la contratación de la deuda, misma que alcanza el 28 por ciento. Por último, está el caso excepcional de Tlaxcala, en el cuál toda la deuda

es contratada por los municipios, pues de acuerdo a la constitución local el Gobierno del Estado tiene prohibido endeudarse (Gráfica 9).

Gráfica 9

**Composición de la Deuda Subnacional por Tipo de Acreditado,
al tercer trimestre de 2016
(porcentaje)**



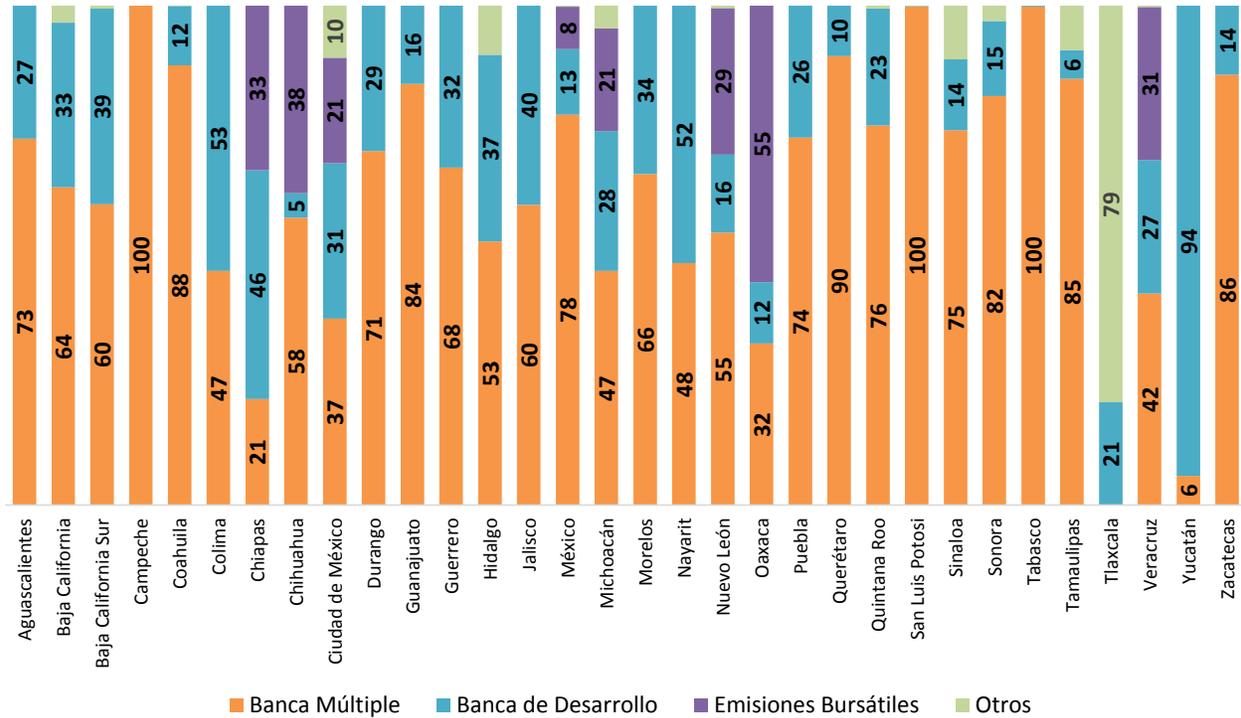
Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información de la SHCP.

I.5.2. Deuda subnacional por tipo de acreedor

Al tercer trimestre de 2016, se observa una mayor composición de la deuda proveniente de la banca múltiple en la mayoría de las entidades federativas, sobresaliendo los casos de los estados de Campeche, San Luis Potosí y Tamaulipas, por tener el 100% de su deuda contratada mediante este esquema. Entre las excepciones destacan los estados de Chiapas y Yucatán, en donde la contratación de deuda se realiza mayormente con la banca de desarrollo. Un caso especial lo representa Oaxaca, estado en donde el esquema preponderante de contratación de deuda es mediante las emisiones bursátiles. La composición de la deuda del Estado de Tlaxcala resulta poco relevante por tratarse de una deuda muy pequeña (Gráfica 10).

Gráfica 10

**Composición de la Deuda Estatal por Tipo de Acreedor,
al tercer trimestre de 2016
(porcentaje)**



II. Indicadores de la deuda subnacional por entidad federativa

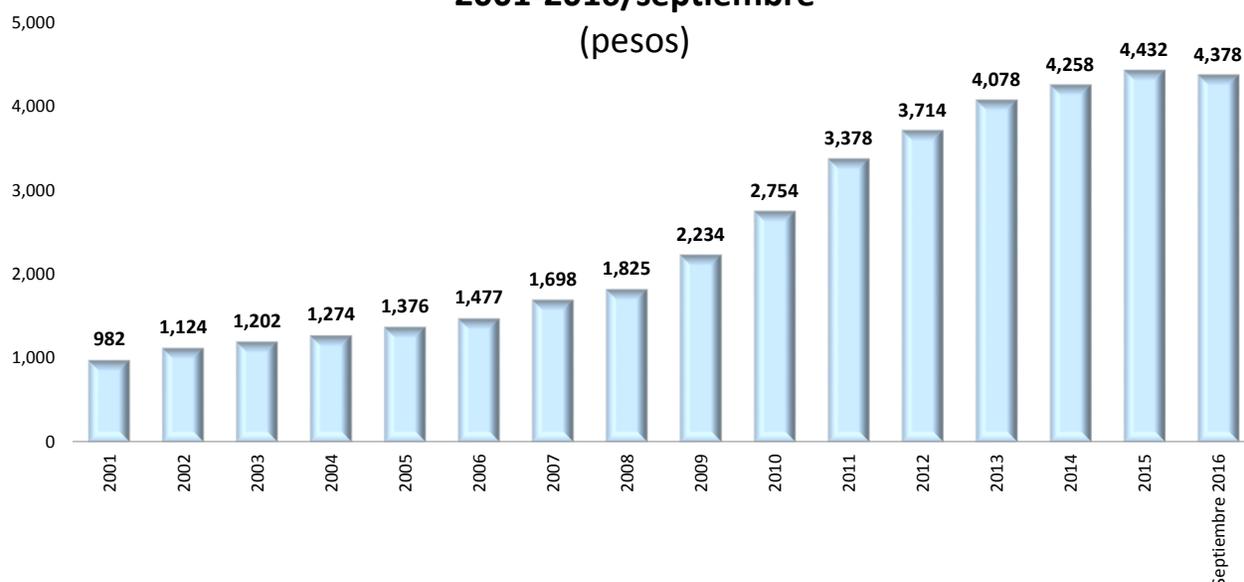
Para elaborar indicadores que permitan hacer comparaciones entre las deudas de las entidades federativas, se utiliza la relación del saldo de las obligaciones financieras con un indicador macroeconómico de la entidad, a saber: la población, la producción de la entidad federativa, o los ingresos de los gobiernos estatales que permitan solventar las obligaciones financieras.

II.1. Deuda subnacional per cápita

En primer lugar se considera la relación del saldo de la deuda subnacional respecto a la población total de la entidad federativa. De esta manera, con información obtenida de las estimaciones demográficas para el periodo 1990-2010 y las proyecciones de población para el horizonte 2010-2030, elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) con base en el Censo 2010, se registra al tercer trimestre de 2016 un saldo per cápita de las obligaciones financieras a nivel nacional de 4 mil 378 pesos, mientras que 15 años atrás, al cierre de 2001, se reportó una deuda subnacional per cápita de 982 pesos. Lo anterior equivale a un incremento nominal de 3 mil 396 pesos y a una variación, en términos reales, de 121.9 por ciento (Gráfica 11).

Gráfica 11

Saldo de la deuda subnacional per cápita, 2001-2016/septiembre (pesos)



Nota: Información obtenida de los resultados de las estimaciones demográficas para el periodo 1990-2010 y las Proyecciones de Población para el horizonte 2010-2030 elaboradas por la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Las proyecciones de población se actualizan a partir de la disponibilidad de un nuevo Censo de Población y vivienda o de un Censo de Población y las proyecciones anteriores pierden vigencia, la última actualización se hizo con base en el Censo 2010.

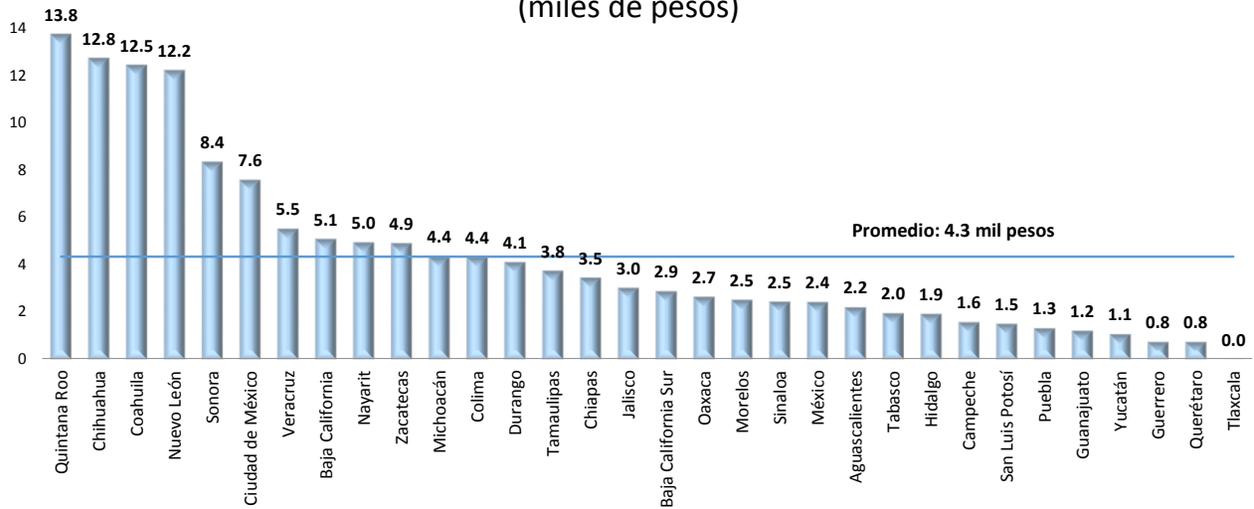
Fuente: Elaborado por el CEFEP con datos de la SHCP y CONAPO.

Con relación al tamaño relativo de la deuda subnacional, tomando como indicador a la población de cada estado, se elabora un orden descendente de las obligaciones financieras por entidad federativa, destacando los siguientes cinco estados con mayor deuda per cápita: Quintana Roo, 13 mil 779.6 pesos; Chihuahua, 12 mil 761.6 pesos; Coahuila, 12 mil 466.9 pesos; Nuevo León, 12 mil 244.8 pesos;

y Sonora, 8 mil 377.0 pesos. Estos montos son superiores al promedio nacional (4.3 mil pesos). Por el contrario, las cinco entidades federativas con menor deuda per cápita son Tlaxcala, con 5.9 pesos; Querétaro, 752.3 pesos; Guerrero, 758.9 pesos; Yucatán, un mil 083.8 pesos y Guanajuato, un mil 231.2 pesos (Gráfica 12).

Gráfica 12

**Saldo de la deuda subnacional per cápita por Entidad Federativa,
al tercer trimestre de 2016
(miles de pesos)**



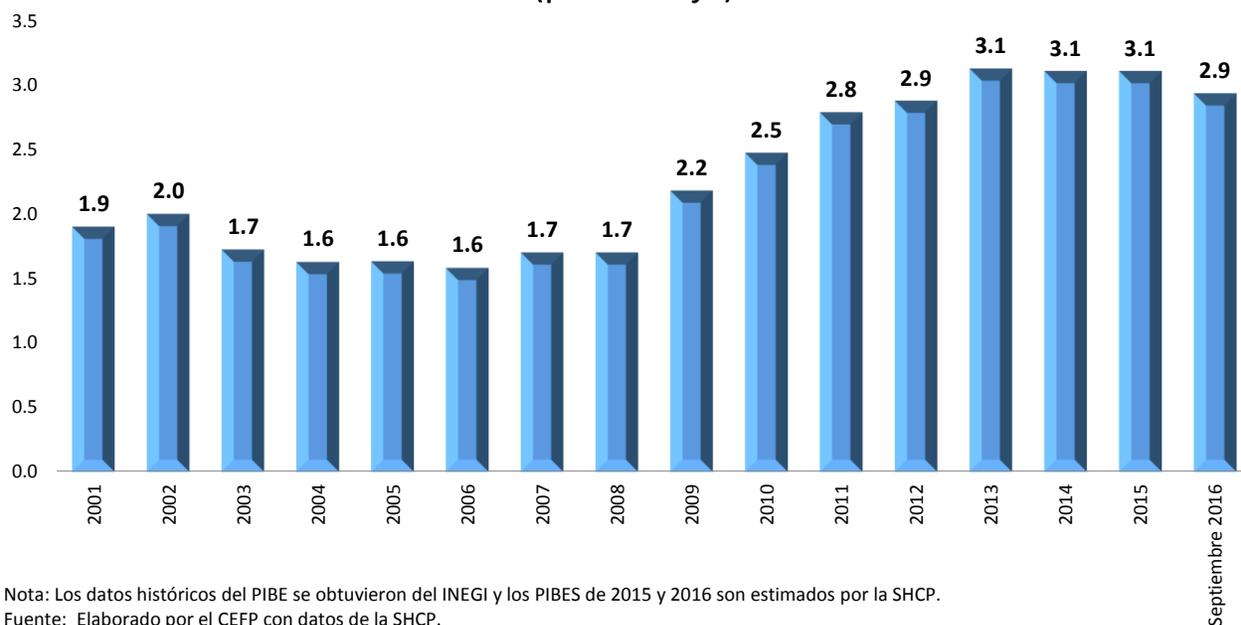
Nota: Información obtenida de los resultados de las estimaciones demográficas para el periodo 1990-2010 y las Proyecciones de Población para el horizonte 2010-2030 elaboradas por la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Las proyecciones de población se actualizan a partir de la disponibilidad de un nuevo Censo de Población y vivienda o de un Censo de Población y las proyecciones anteriores pierden vigencia, la última actualización se hizo con base en el Censo 2010.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP y CONAPO.

II.2. Deuda como porcentaje del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE)

Un segundo indicador macroeconómico que se puede utilizar para determinar el tamaño relativo de la deuda es el Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE). De esta forma, el saldo total de la deuda subnacional como porcentaje del PIB se colocó, al tercer trimestre de 2016, en 2.9 por ciento, un punto porcentual por encima de lo reportado al cierre de 2001 (1.9%) (Gráfica 13).

Gráfica 13

**Saldo de la deuda subnacional como porcentaje del PIB,
2001-2016/septiembre
(porcentaje)**



Nota: Los datos históricos del PIBE se obtuvieron del INEGI y los PIBES de 2015 y 2016 son estimados por la SHCP.

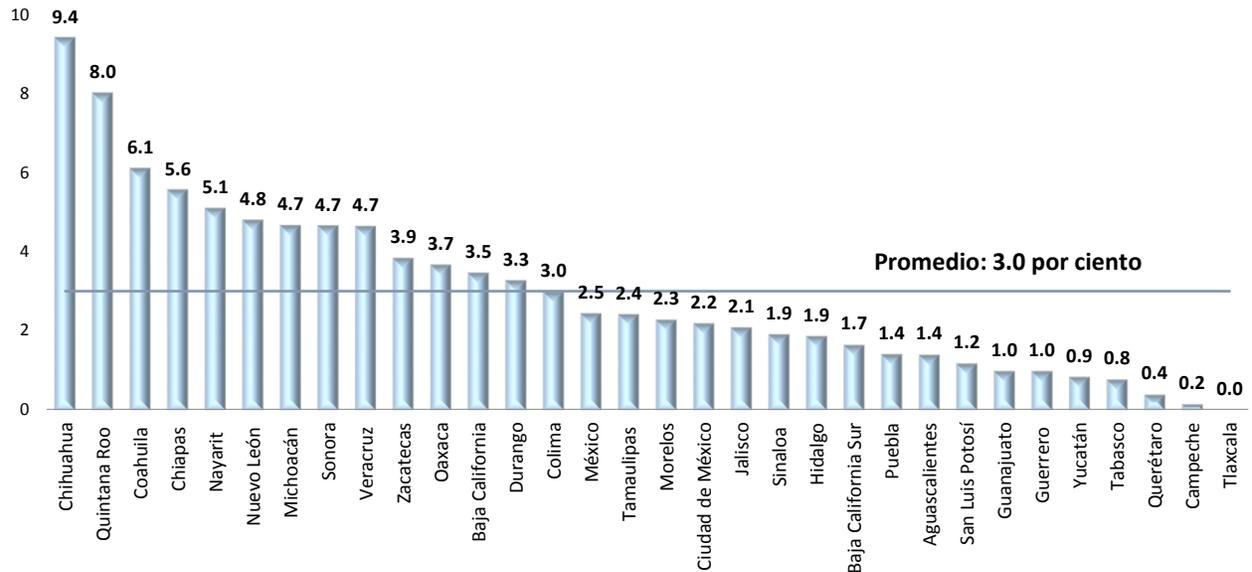
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

Septiembre 2016

A nivel subnacional, los cinco estados que registran el mayor saldo de la deuda subnacional como porcentaje del PIBE son: Chihuahua, 9.4 por ciento; Quintana Roo, 8.0 por ciento; Coahuila, 6.1 por ciento; Chiapas, 5.6 por ciento; y Nayarit con 5.1 por ciento. Entre las entidades con menor deuda de acuerdo con este indicador se encuentran Tlaxcala, Campeche, Querétaro, Tabasco y Yucatán, con cifras menores a un punto porcentual, por debajo del promedio subnacional que se ubicó en 3.0 por ciento (Gráfica 14).

Gráfica 14

Saldo de la deuda subnacional como porcentaje del PIBE por Entidad Federativa, al tercer trimestre de 2016 (porcentaje)



Nota: Los datos históricos del PIBE se obtuvieron del INEGI y los PIBES de 2015 y 2016 son estimados por la SHCP.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

II.3. Deuda como porcentaje de los ingresos por entidad federativa

Un tercer grupo de indicadores que se relacionan con el tamaño relativo de la deuda por entidad federativa son los que corresponden a los ingresos de los gobiernos de los estados, en particular aquellos ingresos que se pueden utilizar para solventar las obligaciones financieras de los estados y municipios. Para ello, se consideran dos indicadores de ingresos para elaborar la comparación relativa de la deuda subnacional entre entidades federativas: uno, los ingresos totales de los gobiernos estatales, y dos, las transferencias federales vía el Ramo 28 Participaciones Federales.

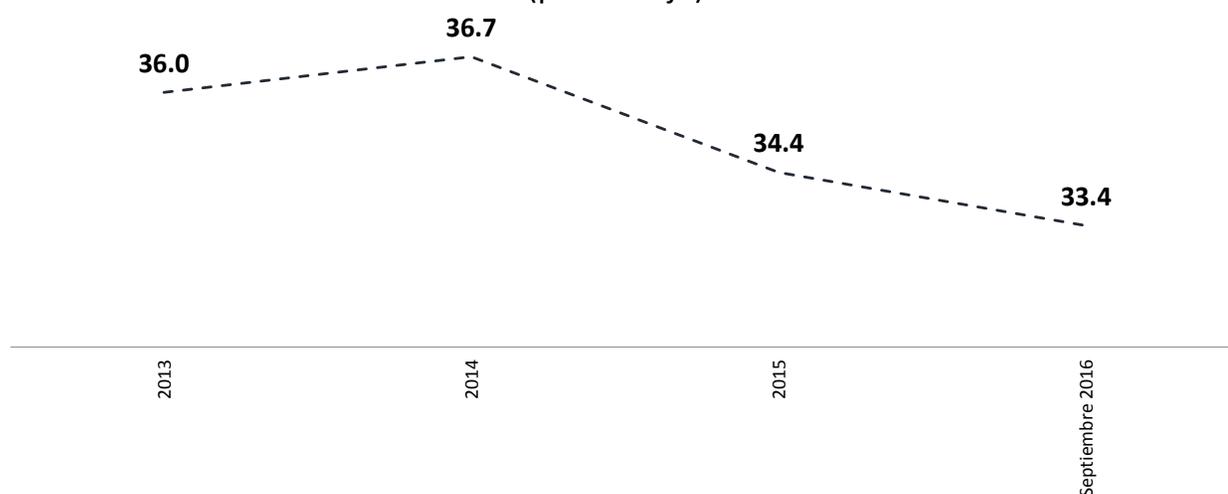
II.3.1. Deuda como porcentaje de los ingresos totales de los Gobiernos

Con respecto a los ingresos totales de los gobiernos estatales, la información relevante se obtuvo de las cuentas públicas de las entidades para el periodo 2013-2014, y para 2015 y 2016 provienen de las leyes de ingresos estatales. Los ingresos totales incluyen participaciones federales, impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y transferencias federales; excluyéndose ingresos

extraordinarios e ingresos por financiamiento. Además se incluyen los ingresos recabados municipalmente por concepto de predial y derechos de agua. Lo anterior con la finalidad de incluir los ingresos que pueden ser utilizados para solventar las obligaciones financieras locales.

Así, al cierre de septiembre de 2016, el saldo total de la deuda subnacional como porcentaje de los ingresos de los gobiernos de las entidades federativas se ubicó en 33.4 por ciento, lo que significa 2.6 puntos porcentuales menos que lo reportado al cierre de 2013, el cual se colocó en 36.0 por ciento (Gráfica 15).

Gráfica 15
Saldo de la deuda subnacional como porcentaje de los ingresos, 2013-2016/septiembre
(porcentaje)

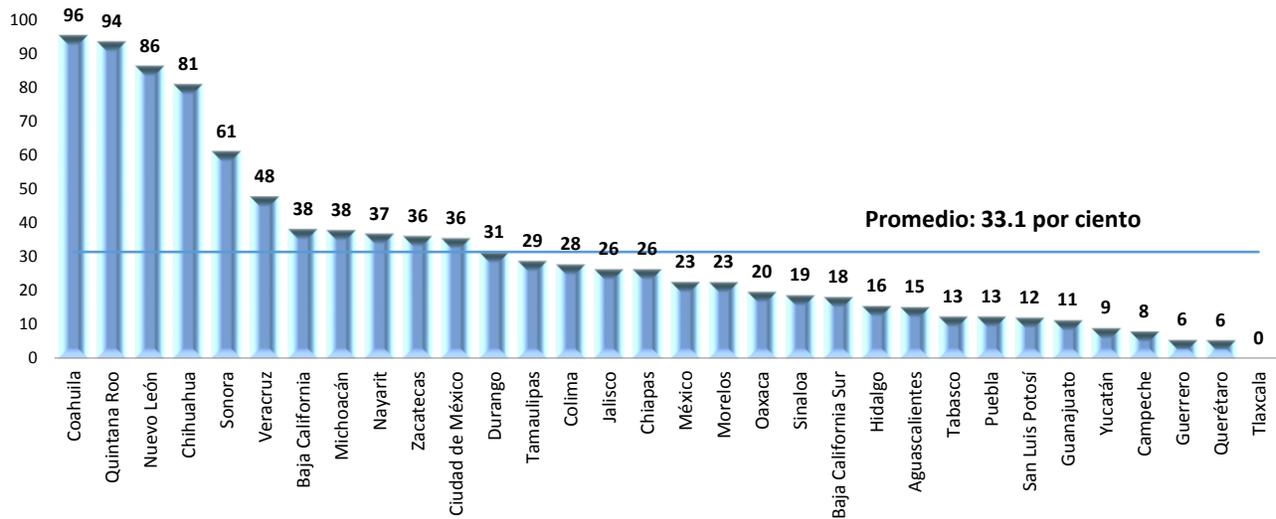


Nota: Los ingresos totales se obtuvieron de las cuentas públicas de las Entidades para el periodo 2011-2014, y para 2015 y 2016 provienen de las leyes de ingresos estatales. Los ingresos totales incluyen participaciones federales, impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, transferencias federales, y excluye ingresos extraordinarios e ingresos por financiamiento. Además, incluyen los ingresos recabados municipalmente por concepto de predial y derechos de agua.
 Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

Al tercer trimestre de 2016, las entidades federativas más endeudadas como porcentaje de los ingresos de sus gobiernos fueron: Coahuila, registrando un saldo de obligaciones financieras por 95.5 por ciento de los ingresos de la entidad; Quintana Roo, 93.6 por ciento; Nuevo León, 86.5 por ciento; Chihuahua, 81.0 por ciento; y Sonora, 61.3 por ciento. En el lado opuesto destacan Tlaxcala, Querétaro, Guerrero, Campeche y Yucatán con valores que oscilan entre 0 y 9.1 por ciento (Gráfica 16).

Gráfica 16

Saldo de deuda subnacional como porcentaje de los ingresos totales por Entidad Federativa, al tercer trimestre de 2016 (porcentaje)



Nota: Los ingresos totales incluyen participaciones federales, impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, transferencias federales, y excluye ingresos extraordinarios e ingresos por financiamiento. Además, incluyen los ingresos recabados municipalmente por concepto de predial y derechos de agua. Se utiliza la información de las Leyes de Ingresos Estatales.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

II.3.2. Deuda como porcentaje de las transferencias del Ramo 28 Participaciones Federales a las entidades federativas

El segundo indicador de los ingresos de los estados utilizado para construir los montos relativos de la deuda subnacional por entidad federativa son las transferencias federales que se realizan a través del Ramo 28 Participaciones Federales,² uno de los componentes más relevantes de los ingresos, al representar el 41.6 por ciento del Gasto Federalizado³ presupuestado para el ejercicio fiscal 2016.

² Este Ramo tiene como marco normativo el Capítulo I de la Ley de Coordinación Fiscal, donde se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas los recursos de sus fondos constitutivos. Las Participaciones Federales forman parte del Gasto no Programable, dependiendo la transferencia de recursos del comportamiento de la Recaudación Federal Participable a lo largo del ejercicio fiscal. Por su naturaleza, no están etiquetadas, es decir, no tienen un destino específico en el gasto de las entidades federativas y municipios, ejerciéndose de manera autónoma por parte de los gobiernos locales.

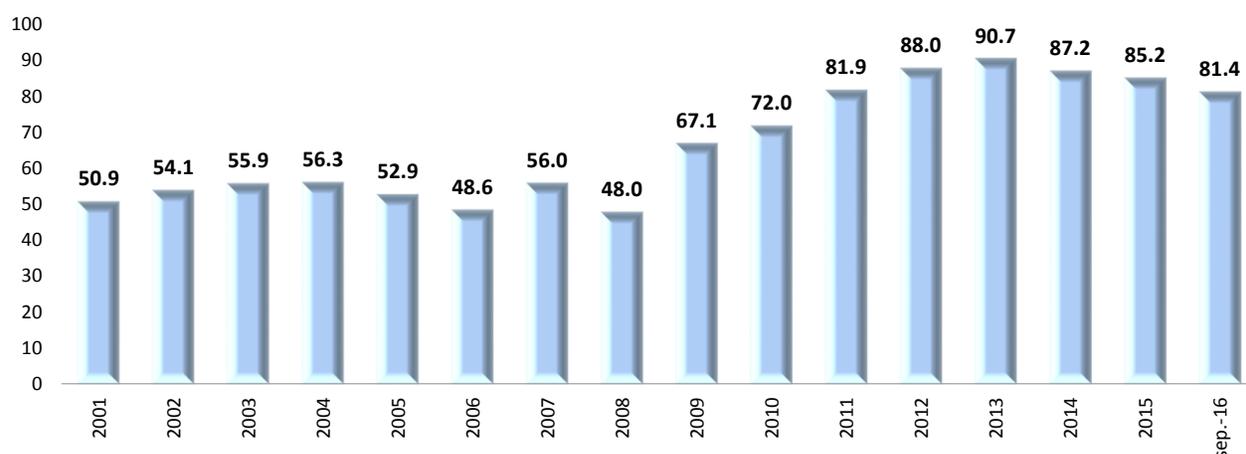
³ El Gasto Federalizado son los recursos federales que se transfieren a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. La determinación de los montos de estos Ramos, así como su asignación a los distintos fondos que los constituyen y su distribución entre los gobiernos locales, está expresamente establecida en la Ley de Coordinación Fiscal.

Como dato de referencia, en 2014, el Gasto Federalizado promedió el 80.1 por ciento de los ingresos totales de los gobiernos locales.

Utilizando los recursos transferidos del Ramo 28, el saldo de la deuda subnacional como porcentaje de las participaciones federales ha seguido la misma tendencia alcista a nivel nacional que los otros indicadores de la deuda en el periodo 2001-2016, al pasar de 50.9 a 81.4 por ciento del cierre de 2001 al tercer trimestre de de 2016, lo que equivale a un aumento de 30.5 puntos porcentuales en este periodo (Gráfica 17).

Gráfica 17

Saldo de la deuda subnacional como porcentaje de las Participaciones Federales, 2001-2016/septiembre (porcentaje)



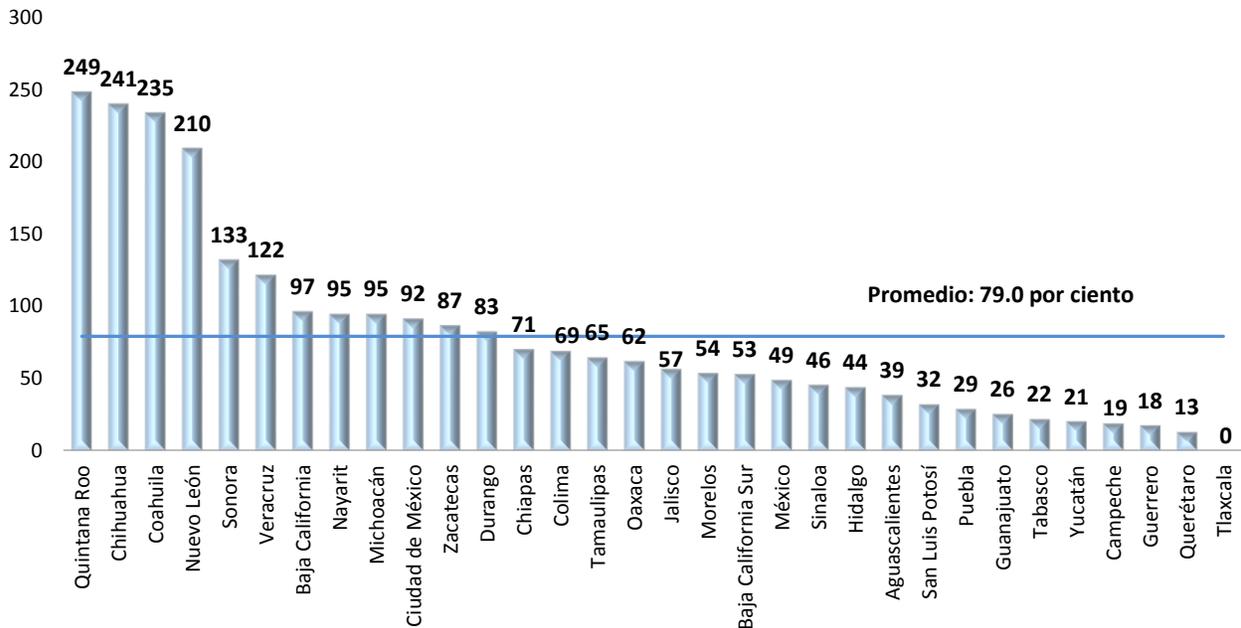
Nota: Las cifras de las Participaciones Federales se obtienen de las transferencias pagadas reportadas por la Cuenta de la Hacienda Pública Federal. Para 2016, se utilizan las participaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

Para el cierre de septiembre de 2016, el saldo de las obligaciones financieras como porcentaje de las participaciones federales pagadas a las entidades federativas vuelve a ordenarse de forma descendente por estados, con un promedio aritmético en 79.0 por ciento. En este caso, las cinco entidades federativas que presentan los porcentajes más elevados son: Quintana Roo, que reporta un saldo de deuda por 249.0 por ciento de las participaciones federales aprobadas para la entidad en 2016; Chihuahua, 240.7 por ciento; Coahuila, 234.7 por ciento; Nuevo León, 210.0 por ciento; y Sonora, 132.7 por ciento. Por el contrario, los estados que exhiben las menores deudas son Tlaxcala,

Querétaro, Guerrero, Campeche y Yucatán, con cifras menores a 21.0 por ciento de sus participaciones federales (Gráfica 18).

Gráfica 18

Saldo de deuda subnacional como porcentaje de las Participaciones Federales por Entidad Federativa, al tercer trimestre de 2016 (porcentaje)



Nota: Las cifras de las Participaciones Federales se obtienen de las transferencias pagadas reportadas por la Cuenta de la Hacienda Pública Federal. Para 2016, se utilizan las participaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

II.4. Tasa de interés promedio ponderada por entidad federativa

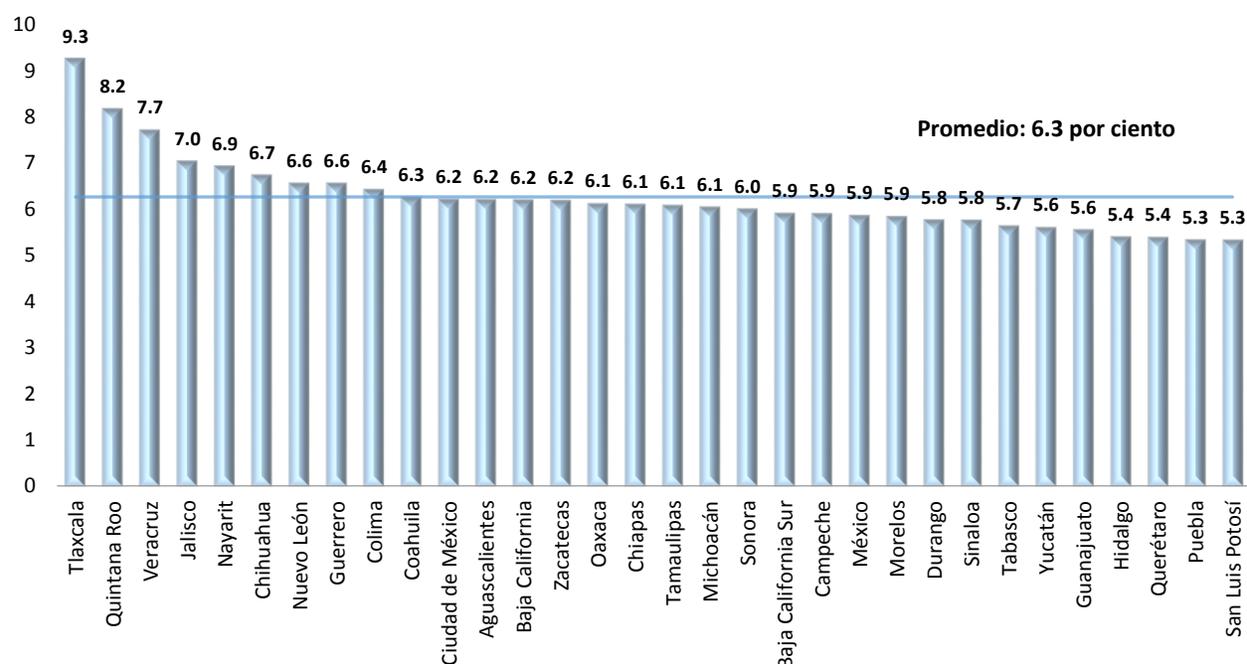
Para evaluar el saldo de las obligaciones financieras por entidad federativa, al tercer trimestre de 2016, se utiliza la tasa de interés promedio ponderada y el plazo promedio de vencimiento ponderado del monto de las obligaciones por estado.

Se destacan las cinco entidades con la tasa de interés promedio ponderada más elevadas, así tenemos: Tlaxcala, 9.3 por ciento; Quintana Roo, 8.2 por ciento; Veracruz, 7.7 por ciento; Nayarit,

6.9 por ciento; y Chihuahua, 6.7 por ciento. Por su parte, los cinco estados con las tasas promedio más bajas son San Luis Potosí y Puebla con 5.3 por ciento, Querétaro e Hidalgo con 5.4 por ciento y Guanajuato y Yucatán con 5.6 por ciento (Gráfica 19).

Gráfica 19

Tasa de interés promedio ponderada por Entidad Federativa, al tercer trimestre de 2016
(tasa anual nominal, porcentaje)



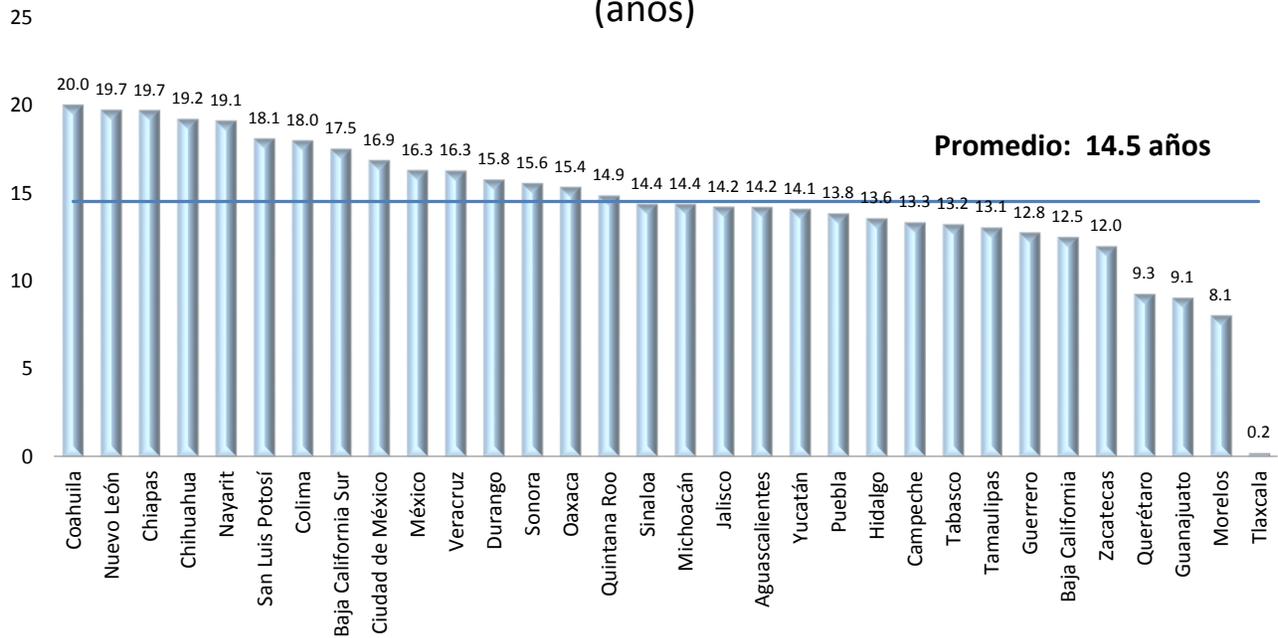
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

II.5. Plazo promedio de vencimiento ponderado por el monto de las obligaciones por entidad federativa

Al tercer trimestre de 2016, por entidad federativa, el plazo promedio de vencimiento ponderado por el monto de las obligaciones reporta los siguientes cinco estados con los valores más elevados: Coahuila, 20.0 años; Nuevo León y Chiapas, 19.7 años; Chihuahua, 19.2 años; y Nayarit, 19.1 años. Asimismo, los cinco estados con los menores plazos promedio de vencimiento son: Tlaxcala, 0.2 años; Morelos, 8.1 años; Guanajuato, 9.1 años; Querétaro, 9.3 años; y Zacatecas, 12.0 años (Gráfica 20).

Gráfica 20

Plazo promedio de vencimiento ponderado por el monto de las obligaciones por Entidad Federativa, al tercer trimestre de 2016 (años)



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

II.6. Tabla Resumen

Finalmente, a continuación se presenta una tabla resumen que incluye las entidades federativas que exhiben los mayores valores por tipo de indicador de la deuda subnacional que se analizaron. Para todos los casos se presentan los cinco estados con los indicadores más elevados excepto para la tasa de interés promedio ponderada, para la cual se omite la entidad con la tasa de interés más alta, Tlaxcala, al no ser relevante por reportar la deuda local más baja (Tabla 1).

Tabla 1
Obligaciones Financieras de las Entidades Federativas más destacadas por tipo de Indicador,
al tercer trimestre de 2016

Estados	Deuda per cápita		Deuda/PIBE		Deuda/Ingresos		Deuda/Ramo		Tasa de interés		Plazo vencimiento	
	#	Pesos	#	%	#	%	#	%	#	%	#	Años
Quintana Roo	1	13,779.6	2	8.0	2	93.6	1	249.0	2	8.2	15	14.9
Chihuahua	2	12,761.6	1	9.4	4	81.0	2	240.7	6	6.7	4	19.2
Coahuila	3	12,466.9	3	6.1	1	95.5	3	234.7	10	6.3	1	20.0
Nuevo León	4	12,244.8	6	4.8	3	86.5	4	210.0	7	6.6	2	19.7
Sonora	5	8,377.0	8	4.7	5	61.3	5	132.7	19	6.0	13	15.6
Veracruz	7	5,544.1	9	4.7	6	48.0	6	122.2	3	7.7	11	16.3
Nayarit	9	4,966.6	5	5.1	9	37.0	8	95.1	5	6.9	5	19.1
Chiapas	15	3,475.3	4	5.6	16	26.4	13	70.7	16	6.1	3	19.7

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información de la SHCP, CONAPO e INEGI.

Fuentes de Información

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios*, México [consulta: 18 de noviembre de 2016], disponible en: <http://obligaciones_entidades.hacienda.gob.mx/>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Banco de Información Económica*, México [consulta: 18 de noviembre de 2016], disponible en: <www.inegi.org.mx>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Finanzas públicas estatales y municipales*, México [consulta: 18 de noviembre de 2016], disponible en: <www.inegi.org.mx>.
- Consejo Nacional de Población, *Dinámica demográfica 1990-2010 y proyecciones de población 2010-2030*, México [consulta: 18 de noviembre de 2016], disponible en: <www.gob.mx/conapo>.



www.cefp.gob.mx